



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

336

RESISTENCIA;

30 JUN 2022

VISTO:

La necesidad de designar un/a Director/a para la Carrera de **Licenciatura en Comercio Exterior** que se dicta en esta Facultad;

La Resolución N° 276/22-CD, por la cual se aprueba el Reglamento donde se establecen las funciones del/la Director/a de cada una de las Carreras que se dictan en esta Facultad, se establecen sus atribuciones y se fijan las condiciones para su designación; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 276/22-CD, la Señora Decana propone al **Profesor Javier Adrián Persi** como **Director de la Carrera Licenciatura en Comercio Exterior**,

Que el Docente propuesto reúne los requisitos necesarios para ser Director de Carrera y acompañará a la Señora Decana mientras dure su gestión (Artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 276/22-CD);

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al **Profesor Javier Adrián Persi – DNI N° 22.106.375**, como **Director de la Carrera Licenciatura en Comercio Exterior**, a partir del día de la fecha y hasta el mes de Mayo de 2026.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE